| | | ORDEN DE CO | MPRA POI | R CATÁLOGO E | LECT | RÓNICO | | |
|-----------------------------------------------------|-------------------------------------------|----------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|---------------------|---------------------------------|--------------|---------------------|
| Orden de compra: | CE-201900 | 001620091 | Fecha de emisión: | 25-06-2019 | | Fecha de aceptación: | 26-06-20 | 019 |
| Estado de la orden: | Revisada | | | | | | | |
| | | 1 | DATOS DE | L PROVEEDOR | | | | |
| Yombre comercial: | | Razón social: | ASOCIACION DE PRODUCCION TEXTIL GRANDES EMPRENDEDORES ASOPROTEXGRAN | | I . | | | |
| Nombre del representante legal: | ANDRAD | E VELOZ BRYAN ANDR | ES | | | | | |
| Correo electrónico el representante legal: | ryanandrad | eveloz1998@hotmail.com | Correo electrónico de la empresa: | o ryanandradevelo | oz1998 | @hotmail.co | m | |
| Teléfono: | 099214306 | 2 0987683989 046009808 | | | | | | |
| Lipo de cuenta: | Ahorros | mero de 4011626019 | Código de Financiera | la Entidad | 30206 | Nombre de Financiera: | la Entidad | BANECUADOR |
| | | DATOS I | DE LA ENT | TIDAD CONTRA | TANTI | E | | |
| Entidad | | ON DISTRITAL 24D02 - TAD - SALINAS - MIES | RUC: | 2460001740001 | | Teléfono: | 04277720 |)4 |
| Persona que autoriza: Mgs. Karina Vera Tomala | | Cargo: | | | Correo electrónico: | natricia anuralinalization cal- | | |
| Nombre funcionario encargado del proceso: | PATRICIA | DEL PILAR CRUZ RODI | RIGUEZ | Correo electrón | nico: | patricia.cruz(| @inclusion | .gob.ec |
| | Provincia: | SANTA ELENA | | Cantón: | SALIN | NAS Par | roquia: | JOSE LUIS TAMAYO |
| Dire cción Enti dad: | Calle: AV. CARLOS ESPINOZA LARREA | | Número: s/n | | Inte | ersección: | CALLES 5 Y 6 | |
| | Edificio: CENTRO DE ATENCIÓN CIUDADANA | | | Departamento: LOCAL 49-56 | | L Telé | fono: | 042777204 |
| Datos de | Horario de recepción de mercaderia: 8 A 5 | | | | | | | |
| entrega: | Responsab mercaderia | le de recepción de 1: | Lic. Patricia | a Cruz Rodriguez | | | | |
| Dirección de entrega: | AV. CARLO | OS ESPINOZA LARREA S | s/n y CALL | LES 5 Y 6, CENTR | RO DE | ATENCIÓN | CIUDADA | ANA, LOCAL 49-56 |
| Observación: | | | | | | | | |

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la corden de compra incluyéndose el IVA.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por Enda entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

les de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a receiber transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la contratante que generó la contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Desta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

la contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal

Euncionario Encargado del Proceso

Numbre: PATRICIA DEL PILAR

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Karina Vera Tomala

Máxima Autoridad

Nombre: KARINA DEL ROCIO

VERA TOMALA

| 4 | DETALLE | 1 | | | | | | |
|---------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|----------------|-----------|----------------|----------------|-----------------------------------------|---------------------------|
| | Descripción | Cant | V. unitario | Descuento | Sub. Total | Impuesto | V. Total | Partid |
| c c c c c c c c c c c c c c c c c c c | PANTALÓN TIPO SAFARI O DE CARGO CINTA REFLECTIVA (Opcional): No Aplica RECEPCIÓN DEL PRODUCTIO: No Aplica RECEPCIÓN DEL PRODUCTIO: No Aplica RECEPCIÓN DEL PRODUCTIO: No Aplica INFRACCIONES Y SANCIONES: 1. Der incumplimiento en las condiciones específicas de claboración de la prenda. El proveedor deberá sustituir el bien garantizando el cumplimiento de la prenda. El proveedor deberá sustituir el bien garantizando el cumplimiento de la presente ficha técnica. [Por incumplimiento en el plazo de entregas particales. Se aplicará una multa del 1 por mil diario del valor correspondiente a la cantidad de prendas no entregadas, según lo acordado.] Canado el retraso en la entrega de lo bienes materia del requerimiento hasta que se realice la entrega de los mismos; es decir, que el valor por la multa valor de la orden de compra, contado desde el decimo primer dia de retraso en la entrega de lo si bienes materia del requerimiento hasta que se realice la entrega de los mismos; es decir, que el valor por la multa para la entrega del bien, supere los 29 días términos, es realizaria la declaratoria de contratista incumplido, salvo acuerdo expreso entre las partes. - CONDICIONES / REQUISITOS DE PAGO: Los pagos se realizarán con cargo a la partida presupuestaria de la entidad generadora de la orden de compra y se efectuará en dólares de los Estados Unidos de América, previo a la presentación de los siguientes documentos: "Featura entidida por el proveedor. " Copia de factura (s) de compra de tela nacional (Peso, cantidad, tipo de tela) " Acta de entrega-excepción definitiva a satisfacción de la entidad contratante. " Copia de la orden de compra. Documentos de respado referente al cumplimiento de la afiliación a la seguridad social en la modalidad que correspondiere según la naturaleza del proveedor. La cantidad del personal, debe ser considerada en función a la capacidad productiva de la ficha técnica del producto. El timpo minimo de afiliación que se recepción. - FORMACIÓN, CAPACITACIÓN EXPERIENCIA: Las personas natural | 18 | (200) | 0,0000 | Total 324,0000 | (%) 12,0000 | 10000-000000000000000000000000000000000 | Partic Presu 530802 |

incorporarse cumpliendo las fases de la ctapa "Incorporación de Proveedores" e indicar el o los productos que descen incorporarse, cumpliendo las condiciones de participación y requisitos señalados en el pliego del procedimiento y condiciones específicas incluidas en la ficha del producto específico. | Art. 253.- Adhesión de proveedores a nuevos productos». Los proveedores catalogados que consten dentro de un procedimiento en el cual se incorpore un nuevo producto y tengan interés en adherirse al mismo, deberán presentar su manifestación de interés, demostrando que cumple con las condiciones requeridas en la ficha técnica, mediante los medios físicos o electrónicos que para ello disponga el Servicio Nacional de Contratación.

Contratación.

TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN: • El plazo para la entrega de las prendas será de hasta cuarenta y cinco días (45), contados a partir de la formalización de la orden de compra (estado revisado). • En caso que la entidad contratante solicite muestras o se realice toma de tallas, la entidad contratante en conjunto con el proveedor definirán el plazo de entrega, el mismo que será posterior a la entrega de tallas y/o muestras. • Los tiempos de entrega podrán modificarse, previo acuerdo expreso entre entidad contratante y proveedor. • Se podrán realizar entregas parciales o totales, antes del plazo estipulado, conforme al cronograma de entrega previamente establecido de mutuo acuerdo entre el proveedor y la entidad contratante generadora de la orden de compra. • En caso de que la orden de compra sea inferior a la capacidad de producción mensual del proveedor, el plazo de entrega podría ser anticipado a lo establecido, previo mutuo acuerdo entre la entidad contratante y el proveedor. • El proveedor garantizará la entrega oportuna del bien en la ubicación acordada. • La entidad contratante, durante la elaboración del bien y de considerarlo necesario, podrá realizar visitas técnicas al proveedor para verificar el cumplimiento de las considerarlo necesario, podrá realizar visitas técnicas al proveedor para verificar el cumplimiento de las especificaciones del bien.

especificaciones del bien.

MAQUINARIA: Los proveedores deberán contar con la siguiente maquinaria mínima: 2 Recta industrial, 2 Máquina Overlock, 1 Máquina Cortadora industrial, 1 Máquina Atracadora industial, 1 Máquina cerradora de codo, 1 Los proveedores deberán adjuntar la documentación que respalde la disponibilidad de la maquinaria mínima requerida (contrato de compra-venta, factura, títulos de propiedad, contrato o compromiso de alquiler o arrendamiento, declaración suscrita por el proveedor). El SERCOP directamente o a través de terceros, verificará la disponibilidad de la maquinaria declarada conforme se establece en el formulario "TABLA DE EQUIPAMIENTO Y HERRAMIENTAS", que consta en el nlicao.

establece en el formulario "IADLA DE LA DEL BIEN: * Los materiales empleados en la confección pliego.

CONDICIONES DE ELABORACIÓN DEL BIEN: * Los materiales empleados en la confección deben reunir las condiciones de durabilidad, confort, resistencia, solidez de color y calidad. * Los oferentes garantizarán que los materiales empleados no contengan sustancias tóxicas * La materia prima será exclusivamente de origen nacional. * El proveedor catalogado está obligado a mantener la garantia técnica de confección de las prendas por el lapso de un (1) año, según el Artículo 76 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. * El proveedor garantizará que el producto sea de calidad y en caso de que tuviera fallas en la fabricación, el proveedor tendrá un plazo de máximo 10 días calendario, contados a partir de la notificación generada por la entidad contratante, para corregir y entregar el bien en perfecto estado.

perfecto esíado..

- ADMINISTRACIÓN: La entidad contratante deberá: * Suministrar al proveedor catalogado el cronograma de recepción de las prendas y entregar el Act al proveedor. * Verificar que el producto sea de calidad y en el caso de que existieran productos defectuosos solicitar los cambios necesarios. * Verificar que las tallas de las prendas entregadas cumplan con las tallas de cada funcionario acorde al registro detallado en el Acta de control suscrito por el proveedor, el administrador y el funcionario en la toma de tallas. La entrega de prendas se limitará a las tallas registradas en dicha Acta. * La administración de la orden de compra, se realizará por parte de un delegado- técnico designado por la entidad contratante, quien realizará el monitoreo, verificación y control del cumplimiento de las específicaciones técnicas establecidas para la entrega del bien. * El Administrador del Contrato dará el informe de fiel cumplimiento del mismo.

establecidas para la entrega del bien. * El Administrador del Contrato dará el informe de fiel cumplimiento del mismo.

GARANTÍAS: Garantía de Fiel Cumplimiento. Para seguridad del cumplimiento del contrato y para responder por las obligaciones que contrajeren a favor de terceros, relacionadas con el contrato, el adjudicatario, antes o al momento de la firma del contrato, rendirá garantías por un monto equivalente al cinco (5%) por ciento del valor de la orden de compra, siempre que el monto del contrato sea mayor a multiplicar el coeficiente 0,000002 por el Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente geriocio económico. | Garantía por Anticipo. En caso de existir, el proveedor deberá rendir, previamente, garantías por igual valor del anticipo. | Garantía técnica. - Cubrirá el 100% de los bienes con daños o alteraciones ocasionados por: fábrica, embalaje, manipulación, mala calidad de los materiales o componentes empleados en su fabricación confección.

- CONDICIONES / FORMA DE ENTREGA DEL BIEN: PLAZO DE ENTREGA * El proveedor entregará en el lugar y hora acordada los bienes a la entidad contratante. * Los bienes deberán estar debidamente empacados para su transporte de tal manera que se mantengan intactos al momento de la entrega. * La entidad contratante designará a uno o varios profesionales afines al presente objeto de contratación, quienes verificaran el cumplimiento de las especificaciones técnicas previo a la recepción de los bienes. * El personal de la entidad contratante que reciba los bienes verificará que cada uno de los bienes cumplan con las especificaciones establecidas en la presente ficha.

- TALLA: *34, | *36, | *38, | *40, | *42, | *44, | *46, | Con el fin de llevar un registro adecuado de tallas y evitar inconvenientes al momento de la entrega de prendas, el Administrador del contrato de la entidad conjuntamente con el proveedor proveedor no las tallas correspondientes, la misma debe ser suscrita por el funcionario, el administrador y el proveedor, toorgando una copia del Acta a cada u

FORMA DE PAGO: Será facultad de cada entidad contratante, establecer la forma de pago, de cualquiera de las siguientes formas: *Contra Entrega: La entidad contratante podrá realizar el pago por la totalidad de la orden de compra, siempre y cuando no exista un anticipo. Si se establecen entregas parcialas, el pago será contra entrega parcial del bien, según cronograma establecido por el proveedor y la entidad contratante, de conformidad con la capacidad productiva declarada por el proveedor, o determinada como máxima en la ficha del producto específico. | *Anticipo: La entidad contratante podrá otorgar anticipos de hasta el 70% del valor total de la orden de compra. El proveedor adjudicado para recibir el anticipo, deberá rendir previamente la garantia por igual valor del anticipo, el cual se amortizará a medida que se vaya entregando el bien, en el caso que existan entregas parciales.

AREA DE INTERVENCIÓN: El área de intervención para la provisión del bien, será determinada por el domicilio legal del proveedor, registrado en el RUP. | La participación de los proveedores en invel nacional, excepto para la Provincia de Galápagos. Para la emisión de la orden de compra se regirá la contratación de proveedores locales, de no existir oferta local se podrá contratar proveedores de provincias adyacentes al lugar donde se demanda el servicio previo acuerdo entre entidad contratante y proveedor.

- PARCHES / BORDADOS / ESTAMPADOS O LOGOTIPOS / COMPLEMENTOS TEXTILES: La mismo proveedor al cual se realizó la compra de las prendas en el Catálogo Dinámico Inclusivo, y pagar un costo adicional al precio establecido en la presente ficha (el costo está definido en la ficha técnica de CONDICIONES PARTICUL ADES DEL PIEM MATERIALES (DESCRIPTO/ANDE DE PRONMETO). FORMA DE PAGO: Será facultad de cada entidad contratante, establecer la forma de pago, de

CONDICIONES PARTICULARES DEL BIEN / MATERIALES /DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Tipo de género o tejido: Plano, | Composición: Poliéster 65% y 35% algodón, | Peso: 200 a 220 gr/m2, | Ligamento: Sarga 3/1, | Tecnologías Acabado antiestático Acabado soft

algodón, | Peso: 200 a 220 gr/m2, | Ligamento: Sarga 3/1, | Tecnologías Acabado antiestático Acabado soft Repelente a agua y aceite

TRANSPORTE: El transporte, estiba y desestiba, estará a cargo del proveedor. - El costo de transporte está incluido en el precio de adhesión de la presente ficha, el vehículo en el que se transporte el bien, deberá precautelar que lleguen en buen estado, protegiéndolos contra el sol directo, el viento y el polvo, lluvia y otras contaminaciones que puedan degradar la calidad del mismo.

- ACTUALIZACIONES: Mediante Oficio Circular SERCOP-CDI-2018-007 de 28 de diciembre de 2018, se actualizan los atributos de "Formación/Capacitación/Experiencia" y "Requisitos para el Pago", se homologan los textos concernientes a la afiliación de la seguridad social en las fichas técnicas.

MUESTRAS: Una vez generada la orden de compra, la entidad contratante podrá solicitar muestras de la prenda y/o toma de tallas.

la prenda y/o toma de tallas.

PERSONAL MÍNIMO: El personal mínimo requerido para la confección de esta prenda es de 2

personas: • 2 trabajadores en confección textil.

OBJETIVO: Normalizar el bien para propiciar la compra inclusiva que beneficie a los actores de la Economía Popular y Solidaria; micro y pequeñas empresas, artesanos UEPS dentro del Catálogo

Electrónico.

- COLOR: El color principal de la prenda, así como los colores y la ubicación de contrastes, serán determinados por la entidad contratante.

- DISEÑO: * Corte táctico, pantalón con costuras de doble hilo de seguridad * Pretina con seis pasadores atracados en cada uno de ellos, con botón de plástico mediano. * Cierre en la bragueta metálico de buena calidad * Dos bolsillos laterales superiores * Dos bolsillos con fuelle y cierre con solapa a la altura del muslo atracados de 18cm por 18 cm. * Dos bolsillos posteriores con tapas sobre-puestos de 18 cm por 18 cm. * Con bajos cocidos. * Las prendas de mujer se realizarán con moldería femenina, teniendo en cuenta detalles de confección femenina.

- ACABADO: El proveedor deberá revisar el acabado de cada prenda a detalle, cada prenda será entregada en óptimas condiciones. La entidad contratante podrá someter a las prendas a un control de calidad.

| | | | 1 |
|--|--|--|---|

| Subtotal | 224 0000 |
|----------------------------------|----------|
| Impuesto all | 324,0000 |
| Impuesto al valor agregado (12%) | 38,8800 |
| Total | 362,8800 |

| Número de Items | 10 |
|-------------------|----------|
| Total de la Orden | 18 |
| or in Orden | 362,8800 |

Fecha de Impresión: miércoles 26 de junio de 2019, 11:55:51